

Contrato de Tratamiento de Datos

para el uso de VOXR (DPA)

Diseñado para el cumplimiento del RGPD – incluso con datos personales

Versión: 2026 · Disponible en: voxr.com/avv

Importante: Si utiliza VOXR sin almacenar datos personales estructurados (votaciones, Q&A, brainstorming estándar), es posible que ni siquiera necesite este contrato, ya que VOXR no recopila direcciones IP ni crea perfiles de participantes por defecto.

Este contrato es necesario cuando usted recopila intencionadamente datos personales a través de funciones de VOXR como el Colector de Correo, la Guía de Eventos o envíos de preguntas con nombre.

Este contrato está disponible en todo momento en: voxr.com/avv

1. Disposiciones Generales

(1) Este Contrato de Tratamiento de Datos (CTD) regula los derechos y obligaciones de las partes con respecto al tratamiento de datos personales de terceros. Es válido desde la celebración del contrato de uso hasta

- el final del „Período en Vivo“ del evento VOXR, es decir, a más tardar 10 días después del evento, o
- el final del contrato de uso, lo que sea posterior. Cualquier renovación prorroga automáticamente este CTD.

(2) Las partes de este CTD son las partes del contrato de uso.

2. Funciones

(1) A los efectos de este contrato, VOXR actúa como Encargado del Tratamiento, y el usuario de VOXR actúa como Responsable del Tratamiento, según se define en el RGPD.

3. Objeto y Duración

(1) Las partes celebran este contrato con el fin de facilitar el intercambio de información e interacción entre el cliente de VOXR y el público de un evento, seminario web, encuesta o situación similar.

(2) El tratamiento de datos personales se limita a los siguientes tres escenarios:

- Almacenamiento y publicación de participantes en la Guía de Eventos de VOXR.
- Recogida y almacenamiento de direcciones de correo electrónico de los participantes exclusivamente a través del Colector de Correo de VOXR durante eventos en vivo.
- Recogida y publicación opcional de datos personales para atribuir comunicaciones durante eventos en vivo.

(3) Las partes reconocen que, técnicamente, cualquier dato personal introducido en la herramienta podría afectar a personas fuera de los escenarios anteriores, y que VOXR no controla ni acepta responsabilidad por ello.

4. Categorías de Datos y Personas Afectadas

(1) Los datos personales tratados son:

- Datos maestros: nombre(s), cargo, empresa, función, teléfono(s), correo electrónico y/o contactos en redes sociales (solo en la medida legalmente permitida).
- Dirección de correo electrónico únicamente (para el Colector de Correo).
- Tratamiento, nombre(s) y/o apellido(s), opcionalmente dirección de correo (para comunicación en eventos en vivo).

5. Alcance y Autoridad para Emitir Instrucciones

(1) Este CTD está condicionado a la existencia de un contrato de uso válido.

(2) Todas las instrucciones de tratamiento de datos son ejecutadas por el Responsable a través de la herramienta VOXR.

(3) VOXR no interviene manualmente en el tratamiento de datos y no puede ser instruido para hacerlo. Se aplica una excepción para la recuperación de datos tras borrado accidental.

6. Obligaciones del Responsable

(1) El Responsable garantiza el cumplimiento de todas las leyes aplicables al introducir datos personales, incluido el RGPD, el derecho a la personalidad y el derecho de la competencia.

(2) El Responsable se compromete a eliminar los datos personales en un plazo máximo de 10 días desde su recogida o antes del vencimiento del contrato de uso, lo que ocurra primero.

(3) VOXR apoya al Responsable en el cumplimiento de sus obligaciones de protección de datos en la medida de sus posibilidades. No obstante, la responsabilidad por la recogida lícita de datos y la eliminación puntual recae sobre el Responsable.

(4) VOXR se reserva el derecho (pero no la obligación) de eliminar los datos personales el día 11 después del evento o del vencimiento del contrato, lo que ocurra primero.

7. Obligaciones del Encargado del Tratamiento

- (1) VOXR garantiza que el algoritmo de VOXR procesa los datos de forma inmediata y solo de acuerdo con sus reglas.
- (2) VOXR garantiza que las eliminaciones en la base de datos son permanentes.
- (3) VOXR conserva copias de seguridad durante un máximo de 30 días y garantiza su eliminación completa y permanente tras ese período.
- (4) VOXR utiliza los siguientes subencargados:
 - Hetzner GmbH, Gunzenhausen, Alemania – como proveedor del centro de datos para los servidores dedicados de VOXR.
 - Dominic Pratt – como administrador externo de servidores.
 - OpenAI, L.L.C., San Francisco, CA, EE.UU. – como proveedor de IA para funciones opcionales (resúmenes, chat de evento, traducciones). La transferencia de datos se realiza exclusivamente sobre la base de Cláusulas Contractuales Estándar (CCE, Art. 46 RGPD) conforme al Acuerdo de Tratamiento de Datos de OpenAI (disponible en: <https://cdn.openai.com/pdf/openai-data-processing-addendum.pdf>). El uso de estas funciones es estrictamente voluntario, activado únicamente a petición expresa del Responsable, y desactivado por defecto (Privacidad por Defecto).
 - DeepL SE, Colonia, Alemania – para servicios opcionales de traducción automática. También opt-in y desactivado por defecto.

Se han celebrado contratos de tratamiento de datos con todos los subencargados. Los subencargados están vinculados a obligaciones de protección de datos equivalentes a las de este CTD.

- (5) Solo se podrán incorporar subencargados adicionales previa notificación al Responsable y celebración de los acuerdos pertinentes según el Art. 28(4) RGPD.
- (6) El personal de VOXR con acceso a datos de participantes recibe formación regular en protección de datos.
- (7) VOXR apoya al Responsable en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Arts. 32–36 RGPD.
- (8) En caso de violación de la seguridad de los datos personales (Art. 33 RGPD), VOXR notificará al Responsable sin demora indebida, y a más tardar en un plazo de 48 horas, para que el Responsable pueda cumplir el plazo legal de 72 horas ante la autoridad supervisora.
- (9) VOXR pondrá a disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento del Art. 28 RGPD y facilitará auditorías e inspecciones.
- (10) El tratamiento de datos se realiza exclusivamente dentro de la UE o el EEE. Excepción: uso opcional de OpenAI, que se realiza únicamente sobre la base de CCE y a petición expresa del Responsable.
- (11) Las Medidas Técnicas y Organizativas (MTO) están disponibles en todo momento en: voxr.com/tom

8. Cláusula Salvatoria

- (1) Si alguna disposición de este CTD fuera inválida, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones.

9. Firma

(1) Este Contrato de Tratamiento de Datos ha sido generado electrónicamente y es válido sin firma manuscrita de conformidad con el Art. 28(9) RGPD.